

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirma el nombramiento de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2000, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que se dicen:

- Para el Juzgado de PII núm. 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a doña María Consolación Ríos Jiménez.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a doña Matilde Lepe Borrego.
- Para el Juzgado de PII Unico de Baena (Córdoba), a doña Aurora Vilchez Santiago.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de Lucena (Córdoba), a don Doroteo Jurado Rojas.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de Posadas (Córdoba), a doña Elena Jiménez Matías.
- Para el Juzgado de PII núm. 2 de Orgiva (Granada), a doña Luisa María Pérez Rúa.
- Para el Juzgado de PII núm. 2 de Aracena (Huelva), a don Miguel Barroso Becerra.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de Ayamonte (Huelva), a don Francisco de Paula González Sabio.
- Para el Juzgado de PII núm. 3 de Ayamonte (Huelva), a doña María Dolores Moreno Romero.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de La Palma del Condado (Huelva), a don Manuel León Vidal.
- Para el Juzgado de PII núm. 2 de Osuna (Sevilla), a don Fernando León Jiménez.

Granada, 11 de enero de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO cédula de notificación. (PD. 371/2000).

Negociado: R.
Número de Identificación General: 41065214199800401.
Procedimiento: Ejecutivos 320/1998.
De Banco Atlántico.
Procurador: Sr. López de Lemus, Juan.
Contra: Doña Jacinta Moreno Sanz.

En el procedimiento de referencia se ha dictado a la Resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia de la Secretario Judicial doña Gloria Cobos Amo.

En Sevilla, a ocho de febrero de dos mil.

El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. López de Lemus, Juan, únase a los autos de su razón.

Se declaran embargados, por el orden que se indica y a resultas del presente procedimiento, los siguientes bienes que se reputan propiedad del/de los deudor/es:

1.º Urbana: Vivienda en el municipio de Orellana, finca 2731, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer, al tomo 158, libro 17, folio 152.

2.º Urbana-23: Parcela núm. 63, perteneciente a la Comunidad B de la manzana 5, Aljamar, en Tomares, inscrita al tomo 1454, libro 78, Tomares, folio 10, en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, finca 5468.

3.º Urbana: En complejo de Islantilla, núm. 18, inscrita al tomo 885, libro 172 de Isla Cristina y La Redondela, folio 200 vuelto, finca 10134.

Cítese de remate a la deudora Jacinta Moreno Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edicto, haciéndole saber que dispone de nueve días para personarse en los autos y oponerse a la ejecución decretada.

Apercíbesele que de no personarse en dicho plazo será declarado en rebeldía procesal. Se expresará en el edicto que se ha procedido al embargo sobre los bienes descritos, sin previo requerimiento de pago, en atención al ignorado paradero del deudor.

El edicto se publicará en el BOJA y en el BOP de Badajoz y se expondrá en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme. El/La Magistrado Juez. El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jacinta Moreno Sanz se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación de remate de la misma.

Sevilla, a nueve de febrero de dos mil.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE MARCHENA (SEVILLA)

ADICION a Edicto de dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. (PP. 3464/99). (BOJA núm. 17, de 10.2.2000). (PD. 356/2000).

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 50/98, se siguen Autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Gedinver e Inmuebles, S.A., representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra Promociones Puerta Utrera, S.L., en los que, por Edicto de fecha dos de noviembre de 1999, se anunciaba la venta en pública subasta, término de 20 días, entre otros del siguiente bien inmueble.

XII. Diecisiete. Local número uno de la planta de sótano. Local situado en la planta sótano del edificio sito en la Avenida del Verdeo, sin numero, de la ciudad de Arahal. Su acceso a la vía pública se produce a través de la finca registral núm.

26.719, utilizando sus mismos accesos tanto para vehículos como para personas y a través de una entrada apta para ambos usos existente a continuación del vial común que deja a un lado las plazas de aparcamientos números 8, 9 y 10, y al otro las plazas 12 y 13. Según certificación del Registro, después de segregación de parte de finca, en la actualidad tiene una superficie de ochocientos setenta metros y noventa y tres centímetros cuadrados. Se compone de una sola dependencia corrida. Linda: Al frente, con la finca 1. Local número dos destinado actualmente a aparcamientos y por la que tiene salida a la vía pública. A la derecha, con el subsuelo de la finca matriz y con el sótano del local número nueve. A la izquierda, con el subsuelo de la nueva calle Venta. Al fondo, con el subsuelo de la nueva calle Venta, esquina a Verdeo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, Finca núm. 26.745, obra descrita por su inscripción 1.ª, al folio 182 vuelto del libro 333 del Ayuntamiento de Arahál, tomo 1.117 del archivo.

En dicho Edicto por error se consignó que el tipo para la primera subasta de la finca núm. 26.745, era de 35.268.630 pesetas en virtud de la segregación de parte de

la finca y posterior distribución de la responsabilidad hipotecaria entre la finca matriz y la segregada, según consta en inscripción 3.ª de la referida finca núm. 26.745, cuando realmente debería decir «35.116.330 pesetas». Por lo que la anterior finca se encuentra tasada a efectos de subasta en treinta y cinco millones ciento dieciséis mil trescientas treinta pesetas.

También se consignó por error como «Total valor tasación de todas las fincas trescientos dos millones cuatrocientas noventa y ocho mil novecientas setenta pesetas (302.498.970 ptas.)», cuando debería decir Total valor tasación trescientos dos millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientas setenta pesetas (302.346.670 ptas.).

Asimismo, ha de añadirse a dicho Edicto que la publicación del mismo servirá de notificación al deudor o deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Dado en Marchena, a trece de enero de dos mil.- El Secretario. V.ºB.º Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 367/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C1/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Limpieza sede IAAP.
 - b) Lugar de ejecución: Muñoz Torrero, s/n.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.400.000 ptas.
 5. Garantías.
 - Provisional: 2% importe licitación.
 - Definitiva: 4% importe licitación.
6. Obtención documentación.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.24.00.
 - e) Telefax: 95/504.24.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres firmados y cerrados que se titularán sobre A: Documentación General; sobre B: Documentación Técnica, y sobre C: Propuesta Económica.
 - c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en Muñoz Torrero, s/n.
 - d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n. Sevilla.
 - c) Fecha: El segundo día hábil, a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

En su caso, en el tablón de anuncios de este organismo, se informará a los licitadores de las omisiones o defectos que deban subsanar.

En el tercer día siguiente al de apertura de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

 - d) Hora: 13 horas.
10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.